

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

16549 *Anuncio de la Delegación de Economía y Hacienda en La Rioja, de inicio de expedientes de investigación de la titularidad de varias fincas rústicas sitas en el término municipal de Aguilar del Río Alhama (La Rioja).*

En la Delegación de Economía y Hacienda en La Rioja, se tramitan varios expedientes de investigación, iniciados por Acuerdo de la Dirección General del Patrimonio del Estado, de conformidad con lo previsto en los artículos 45, 46 y 47 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas y en los artículos 56 y 57 del Reglamento para su aplicación, aprobado por Real Decreto 1373/2009, de 28 de agosto, para determinar la titularidad de las siguientes fincas:

- Expediente n.º 2010 026 00112 relativo a la finca rústica, parcela 305 del polígono 8, paraje Coronela, del término municipal de Aguilar del Río Alhama (La Rioja), con una superficie de suelo de 5.659 metros cuadrados, según Catastro, con titularidad catastral "En investigación, artículo 47 de la Ley 33/2003" y referencia catastral 26003A008003050000UH. Sus linderos son: Norte, parcelas 307, 308 y 543 del polígono 8; Sur, parcela 484 del polígono 8; Este, parcelas 307 y 484 del polígono 8, y Oeste, parcelas 484 del mismo polígono.

- Expediente n.º 2010 026 00113 relativo a la finca rústica, parcela 306 del polígono 8, paraje Coronela, del término municipal de Aguilar del Río Alhama (La Rioja), con una superficie de suelo de 817 metros cuadrados, según Catastro, con titularidad catastral "En investigación, artículo 47 de la Ley 33/2003" y referencia catastral 26003A008003060000UW. Sus linderos son: Norte, parcelas 304 y 307 del polígono 8; Sur, parcelas 307 y 484 del polígono 8; Este, parcela 304 del polígono 8, y Oeste, parcelas 307 del mismo polígono.

Este anuncio permanecerá expuesto durante quince días en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Aguilar del Río Alhama. Transcurrido dicho plazo, las personas afectadas, disponen de un mes para alegar por escrito, cuanto estimen conveniente a su derecho y presentar ante esta Delegación de Economía y Hacienda en La Rioja, los documentos en que se funden.

Logroño, 25 de abril de 2013.- El Delegado de Economía y Hacienda, Ángel Martínez Varona.

ID: A130023212-1